



RESOLUCION N° R-306-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira y viáticos por 3.5 días (del 23 al 26 de octubre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa quien viajará a Brus Laguna a impartir clases.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 5,900.00 (cinco mil novecientos lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de boleto aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira; b) L. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) por pago de viáticos de 3.5 días (del 23 al 26 de octubre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa de Educación Intercultural.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a dos días del mes de octubre del año dos mil quince.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Archivo

David Marin
4/Nov/15

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.,

Oficio No. PEI-053-2015

Tegucigalpa, M.D.C.,
1 de octubre 2015

M.Sc
DAVID ORLANDO MARIN
Rector UPNFM
Su Despacho

Estimado Magister Marín:

Me place mucho saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 3.5 días y compra de boleto aéreo de Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa, en la fecha 23 al 26 de octubre del 2015, para el docente:

✓ **SECUNDINO AGUILERA MONTOYA**

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 3,500.00
Pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto.	L. 2,400.00
Total	L. 5,900.00

Atentamente,

ERWIN TOMÁS NÚÑEZ AMAYA
Coordinador del Programa Educación Intercultural
UPNFM

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO
Director Programas Especiales

cc. Archivo